

MINISTERIO DEL INTERIOR

27

ORDEN INT/4300/2004, de 17 de diciembre, por la que se declara desierta la convocatoria de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, efectuada por Orden INT/3695/2004, de 29 de octubre.

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión de un puesto de trabajo vacante en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, ofertado en convocatoria pública mediante el sistema de libre designación, Orden INT/3695/2004, de 29 de octubre, «Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre, este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de Atribuciones de Competencias en Materia de Personal, ha dispuesto proceder a declarar desierto el puesto ofertado.

La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente ante esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias, mediante interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o ser impugnada directamente ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.-P.D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre), la Directora General de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo Llamas.

28

ORDEN INT/4301/2004, de 23 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. del 10 de abril),

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientemente para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Subsecretaría del Departamento (Subdirección General de Personal e Inspección), calle Amador de los Ríos, 7, 28010 Madrid, en el modelo de instancia publicado como anexo II de la presente Orden.

Tercera.-El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarta.-Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Quinta.-Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación o publicación, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 23 de diciembre de 2004.-P. D. (O. INT/2992/2002, de 21 de noviembre, B.O.E. del 28), la Subsecretaria, Soledad López Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Personal e Inspección.

ANEXO I

Nº orden	Centro directivo/puesto de trabajo	Nº plazas	Nivel	Comple. Especifico	Localidad	Admón.	Grupo art.25 Ley 30/1984	Otros requisitos
Subsecretaría del Interior								
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO								
<i>Jefatura Provincial de Tráfico de Toledo</i>								
1	Jefe Provincial.	1	28	13.522,32	Toledo.	AE	A	Experiencia en gestión administrativa de asuntos relacionados con tráfico. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.
<i>Jefatura Provincial de Tráfico de Ciudad Real</i>								
2	Jefe Provincial.	1	28	10.778,40	Ciudad Real.	AE	A	Experiencia en gestión administrativa de asuntos relacionados con tráfico. Experiencia en organización y dirección de equipos humanos.
<i>Jefatura Provincial de Tráfico de Segovia</i>								